



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA

Que, la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta N° 5 del Comité de Gestión, con fecha 06 de abril de 2022, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la UBPD publicará sus Tablas de Retención Documental en la página web de la Entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, consideró que las Tablas de Retención Documental de la UBPD, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el Concepto Técnico del 09 de febrero de 2022 y el Acta de la Mesa de Trabajo del 06 de julio de 2022.

Que, el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de esta Entidad, mediante Certificado del 07 de septiembre de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y por tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el número: **TRD-560**

En constancia, se firma en Bogotá.

**JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO**  
Subdirector de Política y Normativa Archivística